

# LAS TEORÍAS PRAGMÁTICAS Y LOS MARCADORES DEL DISCURSO

Antonio Messias Nogueira da Silva

Universidade Federal do Pará

**RESUMEN** El presente artículo pone de relieve aspectos de dos importantes orientaciones teóricas – Teoría de la Relevancia y Teoría de la Argumentación –, que actúan en el ámbito de la Pragmática, para el tratamiento de los marcadores del discurso de la lengua española. Dichas teorías no sólo proveen los primeros fundamentos que dan base para el desarrollo de casi todos los estudios relacionados con los marcadores del discurso sino también ofrecen algunas consideraciones relevantes respecto de cuestiones que se deben tener en cuenta en el estudio de estas unidades discursivas.

**PALABRAS-CLAVE:** marcadores del discurso, Pragmática.

**ABSTRACT:** *The present article emphasizes aspects from two important theoretical orientations Relevance Theory and Argumentation Theory – which are performed in the field of Pragmatics, to treatment of the discourse markers of Spanish language. Such theories not only give the first foundations in which are based the development of any study related to discourse markers as well as offer some relevant considerations concerned to the issues that shall be taken in account on the study of such discursive units.*

**KEYWORDS:** *Discourse markers, Pragmatics.*

## 1. Introducción

Los estudios de Anscombe y Ducrot (1983), desde el punto de vista de la Teoría de la Argumentación, y los de Sperber y Wilson (1986 y 1995), así como los de Blakemore (1987, 1989 y 1996), desde el punto de vista de la Teoría de la Relevancia, tuvieron un papel fundamental para dilucidar la significación de los marcadores del discurso (MD) en el discurso. De igual forma, en el ámbito hispánico, los trabajos de Portolés (1998a, 1999), Martín Zorraquino, (1998, 1999) y Montolío Durán (1998), basándose en estas teorías semántico-pragmáticas, han aportado de forma crucial para la sistematización y mejor comprensión de estas unidades en lengua española. La manera en que dichos autores conjugan esas teorías en el

tratamiento de los MD nos permite obtener una mejor orientación con respecto a los resultados de las investigaciones que tratan de esas unidades discursivas. Hoy por hoy, las definiciones referentes a los MD, desde la perspectiva de estas dos teorías, constituyen la base conceptual en que la mayoría de los estudios dedicados a estas unidades se fundamenta.

## **2. Implicaturas conversacionales e implicaturas convencionales**

Es de nuestro conocimiento que la comunicación humana, hasta la mitad del siglo XX, se explicaba como un proceso de codificación y decodificación. No obstante, con las aportaciones de la Pragmática y de las diversas orientaciones teóricas que actúan en su ámbito, nos damos cuenta de que la simple codificación y decodificación nunca es suficiente, puesto que la comunicación verbal se constituye de una parte codificada y de otra parte que es producto de *inferencias* que nos llevan a determinadas conclusiones. En definitiva, son los principios pragmáticos los que nos dan base para comprender inferencias como la que se puede obtener del siguiente ejemplo:

- (1) [A y B están hablando de C, que es una persona muy celosa y de carácter violento cuando se enamora]  
A: ¿Qué tal le va a C con su nueva pareja?  
B: Bien, bien...aunque su novia sólo le conoce desde hace un par de semanas.

En este caso, la *implicatura*<sup>1</sup>, asumido el hecho de que C es muy celoso y de carácter violento cuando está enamorado de alguien, conduce a inferir que quizá, cuando su novia lo conozca más profundamente, pueda romper la relación. No obstante, esta información no fue dicha, no está formulada explícitamente en el enunciado que B profiere, pero aun así forma parte de la comunicación tanto como el enunciado expreso que la desencadenó (*Bien, bien...aunque su novia sólo le conoce desde hace un par de semanas*). Sin embargo, a esta conclusión sólo

---

<sup>1</sup> El término *implicatura*, que se puede definir como un significado adicional que se infiere del significado literal o explícito de un enunciado, es un neologismo que Grice (1975) propuso con el propósito de no incurrir en el mismo significado de *implicación*, que en Filosofía de Lenguaje ya poseía otro significado (Portolés, 1998a: 15).

podemos llegar si, además de lo dicho por B, disponemos también de un *contexto*<sup>2</sup>. Portolés (1998a: 15), citando Sperber y Wilson (1986), postula que:

El contexto de los participantes en una conversación es siempre mental y está formado por las creencias que residen en su memoria, pero también por aquellas que se derivan de su percepción inmediata de la situación o, simplemente, de lo que se ha dicho antes (*Ídem, Apud Sperber y Wilson, 1986.*).

El concepto de *contexto* en la lingüística tradicional no obtuvo demasiada importancia, pero, dentro de la Pragmática, cobra una relevancia especial. En este ámbito, el concepto de contexto establecido por Grice (1975) fue significativo porque nos ayudó a comprender que lo *dicho* en nuestras intervenciones no es responsable de todo lo comunicado. Es decir, los contenidos implícitos que se desencadenan de los enunciados son inferidos también con la ayuda del contexto y obedecen a lo que Grice (1975) llamó *Principio de Cooperación*. A partir de este principio, el autor desarrolló sus cuatro máximas, ratificando así que gran parte del significado de los enunciados se expresa a través de *implicaturas conversacionales*.

#### **Máximas de Grice:**

1. Máxima de *Calidad*: intente hacer que su contribución sea verdadera:

- a) no decir nada que se considere falso;
- b) no decir nada que no pueda proporcionar evidencia.

2. Máxima de *Cantidad*: proporcione toda la información que se necesita, pero no más:

- a) la contribución ha de ser tan informativa como sea requerido;
- b) la contribución no ha de ser más informativa de lo requerido.

3. Máxima da *Relación*: lo dicho debe ser pertinente:

- a) hacer que su contribución sea relevante;

---

<sup>2</sup> Según Schifirín (1986: 190), el *contexto* constituye, en sí mismo, juntamente con el *significado* y la *comunicación*, un enfoque vasto del cual se ocupa la Pragmática.

4. Máxima de *Modo*: Sea perspicuo:

- a) ser claro en la exposición;
- b) evitar ambigüedades;
- c) ser breve;
- d) ser ordenado.

Además de las *implicaturas conversacionales*, el autor también afirma que hay las *implicaturas convencionales*; y, así, las distingue: las implicaturas convencionales son desencadenadas por elementos léxicos, como *pero, incluso, pues, por supuesto, por tanto, claro, bueno*, etc., mientras que las implicaturas conversacionales se producen por inferencias pragmáticas. Para Grice, éstas últimas se derivan de una inferencia de lo *dicho* en relación con el contexto y de las máximas conversacionales que presentamos anteriormente. Por el contrario, las implicaturas convencionales dependen de una implicación semántica, verbigracia:

(2) Giovanni es italiano, *por tanto* es un empollón.

En este ejemplo, si *Giovanni es italiano* y *empollón* el enunciado es verdadero, sin necesidad del significado implícito añadido por *por tanto*, que señala que ser *empollón* se sigue de ser italiano, o sea, dicho marcador añade una consecuencia independiente del valor veritativo del enunciado. Así pues, una implicatura convencional es un significado adicional implícito que no se calcula, ya que vive incorporado en el contenido de las expresiones. A través de ese tipo de implicatura comprobamos que la gramática influye en la pragmática, o sea, que marcadores como *pero, pues, sin embargo, bueno, en cambio, por supuesto*, etc. tienen consecuencias en la interpretación de lo que se ha producido. Imaginemos una mujer a quien sólo le gustan los hombres mayores y un chico que desea declararse a ella, con lo que podemos decir:

- (3) a) Él es maduro, *pero* tiene 25 años.  
b) Él tiene 25 años, *pero* es maduro.

De estos enunciados podemos inferir dos conclusiones distintas: en (3a), que el chico no tendrá éxito amoroso, puesto que la mujer no le hará caso; en (3b), que el chico puede tener éxito amoroso y que la mujer puede hacerle caso. Estas distintas conclusiones se deben a la posición de los dos miembros del discurso (*Es maduro / tiene 25 años*) en relación con el marcador *pero*. Las inferencias obtenidas de los enunciados (3a) y (3b) están “convencionalmente” condicionadas por este marcador. Esta propiedad que tiene el marcador *pero* se explica porque “este marcador; sea cual sea el contexto, nos dice que la conclusión a la que se ha de llegar será una que se obtenga del miembro del discurso que lo sigue y no del que lo precede” (Portolés, 1998a: 18). Así pues, la conclusión que se infiere de (3a) se da a partir del miembro ‘tiene 25 años’ y la que se infiere de (3b) a partir del miembro ‘es maduro’.

Para el desarrollo de las investigaciones que tratan del aspecto funcional de los MD en el discurso, interesa, particularmente, las implicaturas convencionales por ser éstas las que nos pueden ayudar a comprobar el papel que estas unidades discursivas desempeñan en los diferentes textos.

### 3. La Teoría de la Relevancia<sup>3</sup> y los MD

El modelo de Grice (1975) recibe críticas radicales (*cfr.* Sadock, [1978]; Sperber y Wilson, [1986]; Gazdar, [1979]), principalmente con relación al establecimiento de las máximas conversacionales (Cantidad, Calidad, Relación y Modo), con lo que empiezan a surgir nuevas propuestas de estudio. Sperber y Wilson (1986), por ejemplo, afirman que el análisis teórico del modelo de Grice podría ser una explicación para la manera de *cómo se comunican los seres humanos*, considerando que la comunicación no es un conjunto definido y homogéneo de fenómenos empíricos y que han de observarse los fenómenos subyacentes arraigados en la psicología humana. Con todo, los autores señalan que el principal problema del análisis de Grice

---

<sup>3</sup> *Relevancia* es el término usado en español para traducir *Pertinence*, principio utilizado por Sperber y Wilson. Estos autores reducen las máximas de Grice a la categoría de *Relación*, pero con una diferencia que afirman esencial: el *Principio de Pertinencia* (Portolés, 1998a: 19). J. Portolés prefiere utilizar el término *Pertinencia* para evitar confusión entre *relevante* e *importante*. Con todo, al igual que otros autores, preferimos utilizar aquí el término *Relevancia*, ya que ambas designaciones son adecuadas.

es que su explicación es bastante pobre, aunque su definición de la comunicación no es demasiado imprecisa (*cfr.* Sperber y Wilson, 1986).

Así pues, estos autores revisan el proceso de cooperación de Grice y proponen una teoría de la comunicación humana basada en las ciencias cognitivas y, particularmente, dirigida a la comprensión de los enunciados: la *Teoría de la Relevancia*. Esta teoría es “un modelo pragmático que se propone explicar cómo interpretamos los hablantes los enunciados, apoyándose en una hipótesis de carácter cognitivo acerca de cómo los seres humanos procesamos la información lingüística” (Montolío, 1998: 93).

Según Sperber y Wilson (1998), la relevancia es un concepto relativo que se valora teniendo en cuenta los *efectos contextuales*<sup>4</sup> y el *esfuerzo de procesamiento*. En otros términos, los interlocutores, al comunicarse, buscan la mayor información en la relación entre lo *dicho* y lo *implicado* con el menor esfuerzo posible de procesamiento (pertinencia óptima<sup>5</sup>). Para estos autores, las inferencias deseadas por el interlocutor durante el proceso comunicativo se logran gracias a la correcta elección de la parte del contexto y obedecen a lo que ellos denominaron *Principio de la Relevancia*. Este principio es una tendencia universal y se explica porque:

El sistema cognitivo humano, forzado por el proceso natural de selección, ha ido perfeccionándose continuamente para aumentar su eficacia, y lo ha hecho de modo que nuestros mecanismos perceptivos tienden de modo automático a escoger los estímulos que son potencialmente relevantes; nuestros mecanismos de recuperación de recuerdos tienden de modo automático a activar supuestos que son, asimismo, potencialmente relevantes; y nuestros mecanismos para realizar inferencias tienden espontáneamente a procesar esos supuestos de la manera que resulte más productiva (Sperber y Wilson, 1995).

---

<sup>4</sup> Unas primeras definiciones de los *Efectos Contextuales* (o Cognitivos) se encuentran en Wilson y Sperber (1981, 1986b). Para las definiciones estándar, vid. Sperber y Wilson (1995).

<sup>5</sup> Para obtener una *pertinencia óptima* será necesario que el contexto inicial seleccionado (construido) sea lo más productivo posible, permitiendo la derivación del mayor número de efectos con un mínimo justificable de dispendio de energía.

En síntesis, es un principio natural de tipo cognitivo que orienta nuestra conducta comunicativa y que, al contrario de las máximas griceanas, no constituye una regla cultural<sup>6</sup>.

### 3.1 El significado conceptual y el procedimental

Blackmore (1987, 1989 y 1996), discípula de D. Wilson, defiende que el significado de determinadas formas del discurso no tiene un carácter *conceptual* (o *representacional*), lo que tienen palabras como *mar*, *vender* o *despacio*, sino *computacional* (*procedimental*); es decir, no nos dicen “cosas” sino que nos dan las instrucciones pragmáticas acerca de cómo debemos *proceder* para procesar las informaciones que aportan otras palabras. Partiendo de esta premisa, se concluye que los marcadores discursivos tienen significado procedimental, que consiste en “una serie de instrucciones semánticas que guían las inferencias que se han de efectuar de los distintos miembros del discurso en los que aparecen estas unidades” (Martín Zorraquino y Portolés 1999: 4071). Veamos el siguiente ejemplo:

(4) Lula<sup>7</sup> es inteligente y, *sin embargo*, pobre.

El contenido semántico del marcador *sin embargo* no afecta a las condiciones de verdad que deben satisfacer las proposiciones i) ‘*Lula es inteligente*’; ii) ‘*Lula es pobre*’, puesto que el papel de este conector es el de indicarnos que estos contenidos deben ser procesados como contradictorios. De ahí, entendemos que “[los marcadores del discurso] no contribuyen al significado conceptual de las intervenciones, ni a sus condiciones de verdad, pero sí a su procesamiento, esto es, a la realización de unas inferencias determinadas a partir de la relación de lo dicho y el contexto” (Portolés, 1998a: 22).

Veamos un ejemplo más en el que podremos comprobar que los MD no contribuyen directamente al significado conceptual de los enunciados, sino que guían las inferencias que caben obtener de aquéllos en relación con éstos, permitiendo, así, al interlocutor interpretar el discurso según determinadas intenciones.

---

<sup>6</sup> Yus Ramos (1997) plantea un estudio comparativo de los dos principios que aquí comentamos.

<sup>7</sup> Traducción del portugués de un enunciado que se refiere al Presidente de Brasil, Luis (Lula) Inácio da Silva.

- (5) a) Edgar siente bastante aprecio por las aves y, *por tanto*, tiene dos canarios disecados en su casa.
- b) Edgar siente bastante aprecio por las aves y, *no obstante*, tiene dos canarios disecados en su casa.

Como podemos notar, las condiciones de verdad que deben cumplir las proposiciones (i) ‘*Edgar siente bastante aprecio por las aves*’ y (ii) ‘*Edgar tiene dos canarios disecados en su casa*’ no se ven afectadas por el contenido semántico de los marcadores *por tanto* y *no obstante* en los ejemplos (5a) y (5b). Sin embargo, en (5a) el marcador *por tanto* y en (5b) el marcador *no obstante* enriquecen contextualmente la información, a la vez que contribuyen al procesamiento de lo que se comunica y no a la representación de la realidad comunicada (*cfr.* Martín Zorraquino y Portolés, 1999: 63). Sirven, pues, de guías para comprender mejor lo comunicado. Así, en (5a), el marcador *por tanto* nos guía a que obtengamos la siguiente inferencia: el hecho de tener dos canarios disecados en casa es indicio de sentir aprecio por las aves; mientras que, en (5b), el marcador *no obstante* nos guía a que obtengamos la inferencia contraria: el hecho de tener dos canarios disecados en casa es indicio de no sentir aprecio por las aves.

En síntesis, tanto el ejemplo (4) como el (5) nos permiten comprobar que el significado de los MD es un significado de procesamiento, o sea, estos elementos orientan las inferencias que se obtienen de un conjunto de enunciados organizados para la construcción de un determinado sentido, al tiempo que, por la naturaleza de su significado procedimental, nos obligan a realizar las inferencias de un modo determinado. En otras palabras, reducen el campo de las interpretaciones posibles de los enunciados que enlazan. Ahora bien, hoy, se defiende que el enfrentamiento entre significado conceptual y significado procedimental no es absoluto y que algunas de las piezas que nos interesan (MD), aun teniendo básicamente significado procedimental, no han perdido por completo su significado conceptual.

### **3.2 Consideraciones finales sobre la Teoría de la Relevancia y los MD**

Efectivamente, la Teoría de la Relevancia ha proporcionado nuevas y eficientes herramientas para el estudio de los MD desde la perspectiva pragmática, pero, ciertamente, conforme afirma Montolío Durán (1998):

(...) la aportación más importante de la Teoría de la Relevancia al estudio de los marcadores del discurso es la caracterización semántico-pragmática de estas unidades en términos de ayuda o instrucciones para la interpretación – en concreto, de facilitación de inferencias –, y, por lo tanto, la definición de los marcadores como elementos de significado computacional (Montolío Durán, 1998: 118).

Por lo que respecta a la enseñanza-aprendizaje de los MD, el análisis de estas unidades, desde la perspectiva de esta teoría, es fundamental tanto para las clases de ELE como para las de ELM porque pone de manifiesto dos cuestiones elementales, a saber: (i) a la hora de enseñar los MD, los profesores deben considerar que el uso apropiado de estas partículas no depende sólo de las propiedades gramaticales; (ii) al aprender a hacer buen uso de un MD, el estudiante imprime en su discurso las orientaciones necesarias para que su interlocutor, mediante el significado de esas partículas, logre realizar las inferencias de un modo determinado, así como reflexiona sobre el propio uso y dificultades que implica el aprender una lengua y, por consiguiente, ya no se ocuparía de memorizar largas listas de unidades lingüísticas que, tradicionalmente, sólo le sirven para mantener la cohesión de sus textos escritos.

#### **4. La Teoría de la Argumentación y los MD**

Los estudios acerca de la argumentación se remontan a la Antigüedad Clásica y han seguido diferentes perspectivas teóricas: Retórica, Lógica, Semántica, Pragmática, Lingüística Cognitiva, entre otras. No obstante, nos detendremos aquí a comentar algunos aspectos fundamentales de esta teoría desde la perspectiva de la Semántica Argumentativa, particularmente, lo que respecta a los estudios desarrollados por Ducrot (1987, 1988 y 1989), así como las aportaciones de Portolés (1998a y 1998c) que, sirviéndose de esa teoría, analiza los marcadores del discurso de la lengua española.

Ducrot (1989) constata que, en el valor semántico profundo (significación) de ciertas palabras, expresiones, *marcadores del discurso*<sup>8</sup> o incluso de algunos enunciados, hay indicaciones de valores que no son de naturaleza informativa, sino argumentativa. El autor, al establecer un paralelo entre enunciados, fundamentándose en valores semánticos (informativos y/o argumentativos), demuestra la coexistencia de dichos valores en la significación de la frase, con lo que pretende que la lengua no se reduzca a un valor informativo, sino esencialmente argumentativo. Así pues, los estudios de Ducrot proponen que los conceptos fundamentales de la argumentación sean reconstruidos lingüísticamente y defienden la idea de que la argumentación es un proceso inmanente a la lengua.

#### **4.1 La orientación argumentativa**

Para Ducrot, los enunciados están orientados argumentativamente, esto es, conducen al interlocutor a una conclusión determinada, excluyendo otras posibles y estableciendo lo que considera él la *orientación argumentativa*. Dicho con otras palabras, los enunciados “pueden favorecer unas continuaciones del discurso y no otras, así que se puede decir que están orientados argumentativamente en una dirección determinada” (Portolés, 1998a: 89). De esta manera, se puede concluir que las posibilidades argumentativas no están determinadas sólo por los hechos, sino también, y principalmente, por las propias formas lingüísticas. Es decir, son las formas lingüísticas las que imponen ciertas argumentaciones y no otras. Esta afirmación corrobora al hecho de que la argumentación está marcada en la propia lengua, y no fuera de ella (cfr. Ducrot, 1988: 79). En otros términos, “no se argumenta con la lengua – con lo que la lengua representa –, sino en la lengua – con lo que la lengua dice” (Portolés, 1998a: 88). Para que comprendamos mejor lo que se aclara, analicemos el siguiente ejemplo:

---

<sup>8</sup> El término marcador del discurso no debe ser entendido aquí como una clase que se refiere a todos los tipos de marcadores, puesto que ese término no pertenece a la Teoría de la Argumentación. Sin embargo, lo utilizamos para referirnos, particularmente, a los conectores y operadores argumentativos, que son, pues, tipos de marcadores del discurso.

- (6) a) José tiene acrofobia. No va a lograr subir a la torre.  
b) José tiene acrofobia, *pero* va a lograr subir a la torre.

En (6a), la orientación argumentativa del enunciado ‘*José tiene acrofobia*’ se corresponde con la conclusión que le sucede ‘*No va a lograr subir a la torre*’, ya que, en general, el que tiene miedo a las alturas no consigue (o evita) subir a lugares demasiado altos. Así que podemos afirmar que el segundo enunciado de (6a) es un *argumento orientado* de lo que se posee en el primer enunciado, es decir, mantiene la orientación argumentativa que posee el primero. Ahora bien, en (6b) tenemos una conclusión que contraría lo esperado, puesto que el segundo enunciado ‘*va a lograr subir a la torre*’ constituye un *argumento antiorientado* con relación a la orientación argumentativa del enunciado ‘*José tiene acrofobia*’. Esta conclusión no se debe al simple cambio del adverbio *no* por el marcador *pero*, como se explicaba cuando, tradicionalmente, se cuestionaba este problema, sino por el hecho de que este marcador, al vincular los dos enunciados, condiciona, por su significado, la continuación del discurso.

Ahora bien, ha de considerarse que “no todos los enunciados orientan necesariamente hacia una conclusión determinada” (Portolés, 1998a: 90). Para aclarar esta afirmación, Portolés (*Idem*) propone el análisis de los siguientes ejemplos:

- (7) a) Alicia es inteligente. *Sin embargo* le suspenden los exámenes.  
b) Alicia es inteligente. *Sin embargo* invierte en deuda pública.

El hecho de que uno sea *inteligente* orienta argumentativamente a conclusiones del tipo ‘*aprueba en los exámenes*’, pero, culturalmente, no está establecido que *invierta* o *no en deuda pública*. El autor aclara que la extrañeza ante la continuación del enunciado que el conector *sin embargo* precede en (7b) se debe al hecho de que este marcador nos compele a que hallemos un contexto en el que ‘*ser inteligente*’ oriente hacia ‘*invertir en deuda pública*’.

Del mismo modo que hay argumentos orientados y antiorientados en los que los MD cumplen un papel de condicionar la continuación argumentativa de los enunciados que los constituyen, hay también *argumentos coorientados* con otros argumentos.

- (8) a) Los tomates están caros. No los vamos a comprar.  
b) Los tomates están verdes. No los vamos a comprar.  
c) Los tomates están caros y, *además*, verdes. No los vamos comprar.

La conclusión a que nos guía el primer enunciado de (8a) '*Los tomates están caros*' es la misma a la que nos orienta el primero de (8b) '*Los tomates están verdes*'. Es decir, los dos enunciados están orientados hacia la misma conclusión '*No los vamos a comprar*', con lo que son argumentos coorientados. El papel del marcador *además* en (8c) es unir estos dos argumentos, coorientándolos hacia una determinada conclusión.

#### 4.2 La fuerza argumentativa

Hemos observado que los enunciados pueden estar orientados, antiorientados o coorientados argumentativamente, pero ha de tenerse en cuenta que no todos los argumentos disponen de la misma *fuerza argumentativa* para llegar a una determinada conclusión. Es decir, según Portolés (1998a: 91), "los argumentos, además de una orientación determinada, también poseen mayor o menor fuerza argumentativa". Así, por ejemplo, el marcador *con todo*, en (9), sólo puede introducir un argumento que, además de ser antiorientado, posee mayor fuerza, presentándolo, ante otros argumentos, como el más fuerte para conducir a una conclusión contraria a la expresada.

- (9) a) \*Martín es algo simpático. *Con todo*, tiene pocos amigos.  
b) Martín es demasiado simpático. *Con todo* tiene pocos amigos.

En (9b), el hecho de que Martín sea *demasiado simpático* justifica el uso adecuado del marcador *con todo* en el enunciado que introduce la conclusión contraria '*tiene pocos amigos*'. No sucede lo mismo con el primer enunciado de (9a), puesto que ser *algo simpático* constituye un argumento con menor fuerza que ser *demasiado simpático*. Para casos como los que se observa en (9a), será más sencillo el uso del marcador *sin embargo* o *pero* (*Ibíd.* 93).

### 4.3 Los modificadores realizantes y los modificadores desrealizantes

Ducrot (1988) atribuyó a ciertos elementos del discurso (adjetivos y adverbios) una función *realizante* (MR) o *desrealizante* (MD). El autor señala que estos modificadores ejercen influencia sobre la fuerza argumentativa de núcleos sintácticos nominales y verbales, aumentándola o disminuyéndola con vistas a orientar hacia determinadas conclusiones en el discurso. Los *realizantes*, conforme el autor, cumplen la función de aumentar la fuerza argumentativa manteniendo la misma orientación, mientras que los *desrealizantes* reducen o invierten la fuerza argumentativa. Verbigracia:

- (10) a) Un país cuyo desarrollo es *lento*, tiene mala política.  
b) Un país cuyo desarrollo es *rápido*, tiene buena política.

En (10a), el adjetivo *lento* es un modificador desrealizante e invierte la orientación argumentativa que se podría obtener del núcleo nominal *desarrollo*: si un país *tiene desarrollo*, se espera que tenga *buena política*, pero si tiene *desarrollo lento*, se concluye lo opuesto. Por el contrario, en (10b), el adjetivo *rápido* es un modificador realizante con respecto al núcleo nominal *desarrollo*, ya que aumenta la fuerza argumentativa de este núcleo, manteniendo la misma orientación argumentativa que se pudiera obtener de *desarrollo*, o sea, '*tiene buena política*'.

Portolés (1998a: 94) afirma que hay marcadores que pueden enlazar un modificador realizante con su núcleo, como, por ejemplo, *además* y *encima*, así como marcadores que pueden vincular un modificador desrealizante con su núcleo, es el caso de *pero* y *eso sí*.

- (11) a) Esto es un problema y, *además/encima*, complicado.  
b) Esto es un problema, *pero/eso sí*, fácil.

En (11a), los marcadores *además* y *encima* vinculan el modificador realizante *complicado* con el miembro *problema*, intensificando, pues, la fuerza argumentativa de este miembro (no es sólo un problema, sino también un problema complicado). En cambio, en (11b), los marcadores *pero* y *eso sí* relacionan el modificador desrealizante *fácil* con su núcleo *problema*, atenuando, así, la

fuerza argumentativa de este núcleo (un problema *fácil* parece ser menos problema que un problema *difícil*).

#### 4.4 Las escalas argumentativas

Según Ducrot (1989), las *escalas argumentativas* explican por qué dos o más enunciados, cuya orientación argumentativa es la misma, pueden situarse en una escala de mayor o menor fuerza argumentativa. En otros términos, enunciados que, aunque tengan la misma orientación argumentativa, disponen de distinta fuerza (*cf.* Portolés, 1988a: 84). Las escalas argumentativas ordenan jerárquicamente los argumentos según la fuerza que tengan. Veamos los siguientes ejemplos:

- (12) a) El bebé ha dormido mucho por la tarde.  
b) El bebé ha dormido un poco.

Cualquiera de los argumentos que constituyen los enunciados de estos ejemplos podrían conducir hacia a esta misma conclusión '*No dormirá por la noche*'. Sin embargo, el enunciado '*El bebé ha dormido mucho por la tarde*' tendría una mayor fuerza argumentativa para orientar al interlocutor a inferir que el bebé no dormirá por la noche que el enunciado '*El bebé ha dormido un poco*', lo cual tendría una fuerza menor como argumento para llegar a tal inferencia.

Los marcadores del discurso no son ajenos a este fenómeno de ordenación de escalas argumentativas. El marcador *es más*, por ejemplo, "(...) crea una escala argumentativa en la que los argumentos se ordenan según su fuerza argumentativa para proseguir el discurso en un sentido determinado" (Portolés, 1998a: 96).

- (13) A Antonio no le gusta el reguetón, *es más*, no lo soporta.

El argumento que el marcador *es más* introduce dispone de mayor fuerza que el argumento que le precede. Es decir, este marcador ordena, por las instrucciones semánticas de su significación, el argumento '*no le gusta el reguetón*' con relación a '*no lo soporta*', mostrándonos que el miembro

en que se sitúa es, por orden, el que tiene mayor fuerza argumentativa y, por consiguiente, el responsable de la prosecución del discurso en un determinado sentido. Portolés (1998a: 97) explica que ello se podría comprobar por lo raro que nos parecería si se situara el miembro argumentativamente más fuerte en primer lugar (*Antonio no soporta el reguetón, es más, no le gusta*).

Postulamos que muchos marcadores, aliados a la idea de escala argumentativa, desempeñan un papel fundamental en la orientación argumentativa del discurso como conectores discursivos que indican las conclusiones hacia las que apuntan los enunciados. Son formas lingüísticas que se inscriben en la propia lengua, imprimiendo marcas precisas de la argumentación lingüística al discurso. Y todo discurso los presenta en mayor o menor grado: no hay, pues, un discurso “neutro”.

#### **4.5 El concepto de suficiencia argumentativa**

Portolés (1998a y 1998b) añade, a los conceptos propuestos por Ducrot y Anscombe, el concepto de *Suficiencia Argumentativa*, según el cual, dentro de una escala, un predicado puede no ser lo suficientemente fuerte para llegar a la conclusión deseada. El autor explica su concepto presentando el siguiente ejemplo:

(14) Juan tiene un buen sueldo, va a comprarse una compañía aérea.

En este ejemplo, podría resultar extraño el hecho de que Juan pudiera comprarse una compañía aérea con su sueldo. En cambio, si el segundo enunciado constituyera un argumento como ‘*Puede llevar una vida desahogada*’, el argumento, claramente coorientado con lo que le precede, implicaría un esfuerzo menor para su comprensión. Sin embargo, para el autor, la extrañeza no quiere decir que los argumentos estén antiorientados, sino que el primer argumento ‘*Juan tiene un buen sueldo*’ es insuficiente para conducir a la conclusión hacia la que orienta.

El concepto de *suficiencia argumentativa* permite una explicación más sencilla de las situaciones en que el marcador *pero* vincula dos miembros del discurso que no se encuentran

antorientados (15), o de aquéllas en las que este marcador relaciona dos miembros del discurso en que el contenido del primer miembro se repite en el segundo con mayor énfasis (16), o de los casos que García Negroni (1995) considera *modificadores superrealizantes*<sup>9</sup> (17):

- (15) El viaje fue estupendo, me gustaron los paisajes, *pero* sobre todo me agradó el trato de la gente.
- (16) ¿Qué te pasa?, *pero* ¿qué te pasa?
- (17) Que venga aquí, *pero* rápido.

En fin, el concepto de *suficiencia argumentativa* propuesto por Portolés es útil no sólo porque aclara las diferencias entre los conceptos de *orientación* y *suficiencia argumentativa*, ya que un argumento puede estar orientado hacia otro pero ser insuficiente para conducir a las conclusiones deseadas; sino también porque da cuenta del significado de marcadores como *pero* y *encima*<sup>10</sup>, que, en determinadas ocasiones, parecen no corresponder con lo que se describe respecto a su papel en el discurso.

#### **4.6 Consideraciones finales sobre la Teoría de la Argumentación y los MD**

Desde luego, para el estudio de los MD, la Teoría de la Argumentación es importante porque entiende que los propios elementos lingüísticos (entre ellos los MD) son los que encaminan en una dirección u otra la argumentación. Es decir, son tomados como argumentativos no sólo los encadenamientos propiamente dichos, sino también las diferentes entidades lingüísticas que viabilizan los enlaces argumentativos (palabras, expresiones, *marcadores* y enunciados) del discurso. En particular, los marcadores discursivos, en la medida que funcionan como elementos responsables de la dirección argumentativa pretendida por el interlocutor, condicionan por su significación la dinámica discursiva.

---

<sup>9</sup> Los *modificadores superrealizantes* califican un predicado, orientándolo hacia su grado extremo. Véase García Negroni (1995).

<sup>10</sup> Portolés (1998a: 101) y García Negroni (2001) nos ofrecen explicaciones sobre el uso de este marcador así como su diferencia con respecto al uso del marcador *además*.

## 5. Conclusiones

El enfoque semántico-pragmático de los MD pone de manifiesto el hecho de que éstos nos ayudan a entender y a interpretar, con mayor claridad, el acto comunicativo, ya que dichas unidades cumplen funciones muy importantes en la construcción del sentido del discurso en el que se hacen presentes de manera que, al funcionar como instrucciones de interpretación textual y argumentativa, facilitan la comprensión del mismo. Por otra parte, ha de tenerse presente que, a partir de los planteamientos semántico-pragmáticos de los marcadores, se ha comprobado que, sobre todo, estas unidades constituyen pruebas evidentes de que lo dicho no es todo lo comunicado, sino que, cuando nos comunicamos, presentamos lo dicho como un estímulo para desencadenar inferencias que son guiadas por determinadas formas lingüísticas, entre ellas, los MD. Y ésa es, según Portolés (1998a: 11), la mayor contribución de estas unidades para la explicación del funcionamiento de la comunicación humana.

Los marcadores constituyen, por ello, el primer paso en una dirección distinta de los estudios lingüísticos, son como unas nuevas islas Galápagos, un espacio pequeño en el que se descubre una realidad diferente de la habitual, pero, por eso mismo, extremadamente iluminadora (Portolés (1998a: 11).

## Referencias bibliográficas

ANSCOMBRE, J.C. y DUCROT, O. *L'argumentation dans la langue*, Bruxelles: Mardaga, 1983.

BLAKMORE, D. *Semantic constraints on relevance*, Oxford: Blackwell, 1987.

\_\_\_ “Denial and contrast: a relevance theoretic analysis of but”, en: *Linguistics and philosophy*, XII. 15-37, 1989.

\_\_\_ “Are apposition markers discourse markers”, en: *Journal of linguistics*, 32, 325-47, 1996.

DUCROT, O. *O dizer e o dito*, Campinas: Pontes Editores, 1987.

\_\_\_ “Polifonía y argumentación”, en: *Conferencias del seminario Teoría de la Argumentación y Análisis del discurso*. Cali: Universidad del Calle, 1988.

\_\_\_ “Argumentação e topoi argumentativos”, en: *História e sentido na linguagem*, Campinas: Pontes Editores, 13-38, 1989.

GARCÍA NEGRONI, M. M. “Scalarité et Réinterprétation: les Modificateurs Surréalisants.” en: *Théorie des Topoi*, París: Kimé, 101-144, 1995.

GAZDAR, G. *Pragmatics: Implicature, Presupposition and Logical Form*, New York: Academic Press, 1979.

GRICE, P. “Logic and Conversation”, en: *Syntax and Semantics*, 3, P. Cole y J. L. Morgan (eds.), *Speech Acts*, Nueva York: Academic Press, 41-58, 1975.

MARTÍN ZORRAQUINO, M. A. “Los marcadores del discurso en la enseñanza del español como lengua extranjera (aspectos gramaticales y cuestiones pragmáticas)”, en: *VII Jornadas sobre aspectos de la enseñanza de lenguas extranjeras*, (Grupo de Investigación de Lingüística Aplicada, G.I.L.A.), Universidad de Granada, 51-79, 1998.

\_\_\_ y PORTOLÉS LÁZARO, J. “Los marcadores del discurso”, en: *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque y V. Demonte (eds.), Madrid: Espasa-Calpe, 3, 4051-4213, 1999.

MONTOLÍO DURÁN, E. “La Teoría de la Relevancia y el estudio de los marcadores discursivos”, en: *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*, M. A. Martín Zorraquino y E. Montolío Durán (coords.), 93-119, 1998.

PORTOLÉS, J. *Marcadores del discurso*, Barcelona: Ariel, 1998a.

\_\_\_ “El concepto de suficiencia argumentativa”, en *Signo y Seña* 9, 199-226, 1998b.

\_\_\_ “La teoría de la argumentación en la lengua y los marcadores discursivos”, en: *Los marcadores del discurso. Teoría y práctica*, M<sup>a</sup> A. Martín Zorraquino y E. Montolío Durán (coords.), Madrid: Arco/Libros, 71-91, 1998c.

SADOCK, J.M. "On testing for conversational implicature", en: *Syntax and semantics*, 8: *Pragmatics*, Cole, P. (ed), New York: Academic Press, 281-297, 1978.

SCHIFFRIN, D. *Discourse markers*, Cambridge: Cambridge University Press, 1986.

SPERBER, D. y WILSON, D. *La relevancia*, Madrid: Visor Dis. S. A., 1986.

\_\_\_ *Postface to the second edition of Relevance: Communication and Cognition*, Oxford: Blackwell, 1995.

WILSON, D. y SPERBER, D. “On Grice's Theory of Conversation”, en: *Conversation and Discourse: Structure and Interpretation*, Ed. P. Werth, London: Croom Helm, 152-77, 1981.

YUS RAMOS, F. *Cooperación y Relevancia*, Alicante: Universidad de Alicante, 1997.